

Semántica no contemplada

1. RESTRICCIONES TEMPORALES

- La fecha de fin de una cita debe ser posterior a la fecha de inicio.
- La fecha de salida de una estancia debe ser posterior a la fecha de entrada.
- La fecha de validez de un certificado debe ser posterior a la fecha de expedición.
- La recalibración de una máquina debe ocurrir antes de superar su periodo máximo de uso.
- La cita debe ser para el día actual (fecha de la cita = fecha del sistema cuando insertan la tarjeta).
- La consulta debe realizarse en la fecha/hora previamente reservada.
- La llegada del carro con los ciclos debe coordinarse con la cita del paciente.

2. RESTRICCIONES DE CAPACIDAD Y DISPONIBILIDAD

- El número de pacientes en una sala de oncología no puede exceder el número de camas disponibles.
- Una habitación no puede estar asignada a más pacientes simultáneamente de los que permite su aforo.
- La capacidad de producción de los equipos de laboratorio no puede superar la capacidad máxima.
- No se pueden programar citas si no hay salas de examinación disponibles en ese horario.
- La asignación de camas y sillones depende de la duración del tratamiento.

3. RESTRICCIONES DE NO SOLAPAMIENTO Y CONCURRENCIA

- Un paciente no puede tener citas solapadas en el mismo periodo de tiempo.
- Un empleado (doctor, personal de enfermería, farmacología y TIGAs) no puede estar en dos lugares al mismo tiempo (turnos/guardias/consultas solapadas).
- Los turnos del personal de enfermería cambian según bloques, pero debe mantenerse cobertura continua.

4. RESTRICCIONES DE CUALIFICACIÓN

- Un doctor solo puede realizar un procedimiento médico si tiene un certificado válido (no caducado) para ese procedimiento específico.

5. RESTRICCIONES DE FLUJO DE TRABAJO

Para CONSULTAS:

- No se puede registrar una consulta resuelta si no existe previamente una cita programada.

Para PROCEDIMIENTOS MÉDICOS:

- No se puede registrar un procedimiento realizado sin una inscripción/reserva previa.
- Debe haber una secuencia temporal: inscripción → ingreso (estancia) → atención por doctor → procedimiento.

Para ONCOLOGÍA:

- El hemograma debe ser procesado y analizado antes de enviar la orden al laboratorio de oncología.
- Los tratamientos de quimioterapia deben prepararse según el orden de prioridad establecido.
- Los TIGAs no pueden trasladar el carro hasta que los tratamientos no estén preparados y ordenados.
- Los ciclos de quimioterapia deben llegar a las salas antes de que los pacientes los reciban.
- Es el personal de enfermería quien tiene que registrar la hora de llegada del carro.
- Un paciente no puede recibir un ciclo de quimioterapia sin que se le haya asignado previamente una cama o sillón.
- Los pacientes con cáncer deben tener citas programadas para recibir quimioterapia.
- La mayoría de tratamientos de quimioterapia deben prepararse el mismo día (no aguantan de un día para otro)

6. RESTRICCIONES DE PRESCRIPCIÓN Y DISPENSACIÓN

- Un paciente solo puede comprar medicamentos que le hayan sido prescritos previamente por un doctor.
- Solo se pueden dispensar medicamentos que hayan sido fabricados por los laboratorios correspondientes.

7. RESTRICCIONES DE INTEGRIDAD REFERENCIAL COMPLEJA

- Si un doctor es director de un departamento, debe estar adscrito a ese departamento.
- El personal de farmacología director de turno debe estar trabajando en ese turno en ese laboratorio.
- El personal de enfermería asignado a un paciente en oncología debe estar de guardia en el momento del tratamiento.
- Un TIGA solo puede transportar carros del laboratorio al que está trabajando durante su turno.

8. RESTRICCIONES DE ESTADO Y DISPONIBILIDAD

- Una habitación marcada como "no disponible" no puede ser asignada a nuevas estancias.
- Una máquina que ha alcanzado su periodo máximo de uso no debería estar operativa hasta su recalibración.
- El estado de las salas de oncología debe actualizarse según las camas/sillones ocupados o disponibles en ese momento.

9. RESTRICCIONES DE CÁLCULO Y CAPACIDAD OPERATIVA

- La capacidad de trabajo de un laboratorio depende del personal disponible en cada turno.